

RESOLUCIÓN No. DG - 00019 del 25 de Junio de 2020

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Página 1 de 2

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS
Y PENSIONES –FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución DG 018 del 24 de junio de 2020 el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 – GRADO 04**, distribuido en la Oficina de Informática y Sistemas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, se encuentra en vacancia definitiva a partir del 1 de julio de 2020.

Que según la verificación adelantada por el Área de Talento Humano, el señor **JOSE EBERT BONILLA OLAYA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.269.115 cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 – GRADO 04**, distribuido en la Oficina de Informática y Sistemas del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Nombrar con carácter ordinario al señor **JOSE EBERT BONILLA OLAYA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.269.115, en el cargo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 – GRADO 04**, vacante a partir del 1 de julio de 2020 distribuido en la Oficina de Informática y Sistemas, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.941.688) M/CTE, y con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicación: Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **JOSE EBERT BONILLA OLAYA**, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABIDENCIA
Fondo de Prestaciones Económicas
CÁMARA y FOMOS

RESOLUCIÓN No. DG - 00019 del 25 de Junio de 2020

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep

| Actividad | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma | Fecha |
|-----------|-------------------------------|---------------------------|--|-------|------------|
| Aprobó | Angélica Malaver Gallego | Subdirectora | Subdirección Financiera y Administrativa | | 24-06-2020 |
| Revisó | Hortensia Maldonado Rodríguez | Asesor | Área de Talento Humano | | 24-06-2020 |
| Proyectó | Omar Jaidy Hernández Triviño | Profesional – Contratista | Área de Talento Humano | | 24-06-2020 |

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos Institucional SIGeF, en plena coexistencia con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.